



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2009-UNAM

Samegua, 13 de Noviembre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 01067-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre del 2009, remitido por la Vicepresidencia Administrativa sobre nominación de los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua y el Acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

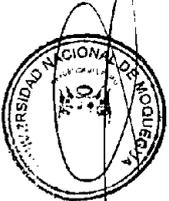
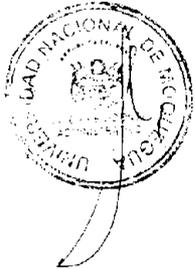
Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en su Título IX, Capítulo I, Artículos 148 y 149 prescribe que el proceso público de admisión y selección es de responsabilidad de la Comisión Central de Admisión, la cual es designada por el Consejo Universitario y que las acciones de las Comisiones de Admisión y del Centro Pre Universitario, son coordinadas directamente con el Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 131-2009-UNAM de fecha 08 de Mayo del 2009, se designa a los integrantes de la Comisión de Admisión 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que es presidida por el Dr. César Augusto Salinas Málaga Vicepresidente Académico de la UNAM;

Que, mediante Oficio N° 01067-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre del 2009, la Vicepresidencia Administrativa eleva documento solicitando que en Sesión de Comisión Organizadora se trate la nominación de los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009; el Oficio N° 01067-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre del 2009, remitido por la Vicepresidencia Administrativa; los miembros presentes de la Comisión Organizadora acuerdan por Unanimidad designar a los integrantes de la Comisión Central de Admisión de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, Miembros, Mgr. Hugo Euler Tito Chura, Mgr. Roberto Tito Condori Pérez, Ing. Vaneza Flores Gutiérrez y el Ing. José Luis Morales Rocha;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;



004830



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2009-UNAM

Samegua, 13 de Noviembre del 2009

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| o Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno | Presidente |
| o MSc. Hugo Euler Tito Chura | Miembro |
| o Mgr. Roberto Tito Condori Pérez | Miembro |
| o Ing. Vaneza Flores Gutiérrez | Miembro |
| o Ing. José Luis Morales Rocha | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución C.O. N° 131-2009-UNAM de fecha 08 de Mayo del 2009 que aprobó la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica referida a los integrantes de la Comisión de Admisión 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- R EMITIR copia de la presente Resolución a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, para que se sirvan disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Janyari Flores Arocotipa
PRESIDENTE

004831



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 060 -2009-OPPTO/UNAM

A : Dr. Ely Joaquín Espinoza Atencia.
Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Informe Nro 232-2009-SG/UNAM.

FECHA : Samegua; 14 de Diciembre del 2009.

5987
16.30 pm

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación Presupuestal para pago del personal que participó en la CEPRE UNAM 2010-I-II por un monto de S/. 2,720.00 nuevos soles.

Por lo antes mencionado esta Oficina certifica que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal, dicho gasto se efectuaría en la meta 1 000493 Equipamiento de Unidades de Enseñanza y Producción, por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de Moquegua


Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Oficina de Planificación y
Presupuesto

JJCD/(e)oppto.
Cc. Archivo

004812



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 5850-A

DOCUMENTO: Informe No. 232-2009/56/

SE DERIVA A:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADEMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Moquegua, 10/12/2009



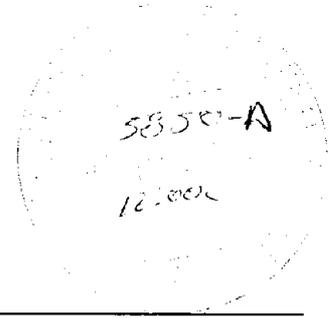
FIRMA Y SELLO

004813



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



INFORME N° 232-2009/SG/UNAM

A : DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

ASUNTO : Opinión

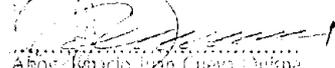
REFERENCIA : INFORME N° 006-2008-CA/UNAM

FECHA : Samegua, Diciembre 07 del 2009

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la presidente de la comisión de admisión solicita el pago de planillas para el personal que participó en la CEPRE UNAM 2010 – I – II, por lo que es necesario que la oficina de asesoría legal y la oficina de planificación y presupuesto emitan la opinión según corresponda, remito la documentación para el trámite correspondiente.

Es cuanto cumplo con informar.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARÍA GENERAL

JAVM/SEC.

C.C: Archivo (02).

004844



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN DE ADMISIÓN

“Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

INFORME N° 006-2009-CA/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Presidente de la Comisión de Admisión

ASUNTO : Propuesta de Planillas de Pago de la Ultima Práctica del CEPRE
UNAM 2010 – I y segunda Practica del CEPRE UNAM 2010 - II

FECHA : Samegua, 02 de Diciembre del 2009



Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle el pago de planillas para el personal que participará en la Ultima Practica del CEPRE UNAM 2010 – I y Segunda Práctica del CEPRE UNAM 2010 – II, a desarrollarse el día 05 de diciembre del presente año, que consta de la siguiente manera:

- **Comisión Central**
- **Secretario general**
- **Elaboración del examen**
- **Personal de apoyo**
- **Aplicadores del Examen**
- **Controladores**
- **Alimentación**

A la vez indico específicamente el detalle de cada uno de los indicadores que se efectuara para el pago correspondiente al personal que participara:

PLANILLA N° 01

COMISIONES	CANTIDAD	MONTO C/U	TOTAL
Comisión central	4	200.00	800.00
Secretario General (Notario publico)	1	100.00	100.00
TOTAL			900.00

004845



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN DE ADMISIÓN

PLANILLA N° 02

COMISIONES	CANTIDAD	MONTO C/U	TOTAL
Elaboración del examen	6	100.00	600.00
Secretaria	1	100.00	100.00
Procesamiento de datos	1	100.00	100.00
TOTAL			800.00

PLANILLA N° 03

COMISIONES	CANTIDAD	MONTO C/U	TOTAL
Controladores	2	80.00	160.00
Aplicadores del examen	6	60.00	360.00
Alimentación		400.00	400.00
Imprevistos		100.00	100.00
TOTAL			1020.00

RESUMEN	MONTO
Planilla 01	900.00
Planilla 02	800.00
Planilla 03	1020.00
TOTAL	2720.00

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite correspondiente para el pago del personal que participará en la Última Práctica del CEPRE UNAM 2010- I y la Segunda Practica del CEPRE UNAM 2010 - II.

Atentamente,

Mg. Maribel Pacheco Centeno
Presidente de la Comisión de Admisión

MPC/CA
Cc. Archivo

004846